

1ª REUNIÓN COMISIÓN NEGOCIADORA CONVENIO DE PRODUCTOS ELABORADOS DEL MAR

Hoy día 4 de abril de 2018 se ha producido la primera reunión de la comisión negociadora del Convenio Colectivo de Productos de Elaborados del Mar.

En dicha reunión la representación empresarial ha dado respuesta a las reivindicaciones sindicales, calificándolas fuera de lugar y la mejor excusa para que las empresas del Sector se deslocalicen, fijen sus centros de producción en otros países como Portugal, donde los costes salariales entre otros son más bajos que en España.

A su vez, proponen una negociación rápida, consistente en fijar unas retribuciones salariales olvidando las correspondientes a 2016 y 2017, solo aplicándolas a partir de enero de 2018. Sin modificar ningún aspecto más del convenio colectivo.

Como no podía ser de otra manera, nuestra respuesta no se ha hecho esperar. Así, hemos puesto de manifiesto que UGT no firmara ningún convenio colectivo que deje atrás los salarios de 2016 y 2017. Que es obligatoria la modificación de partes del convenio, toda vez, que algunos textos contradicen la legislación actual y la jurisprudencia producida en los últimos años. También que el convenio colectivo requiere incluir sin excusas, medidas de igualdad y protocolos de acoso y su prevención.

Después de esto, se han producido debates inertes y la patronal nos ha recordado que perdimos la oportunidad de haber ratificado el acuerdo de 2017 que recogía una subida salarial del 1,8%.

La próxima reunión se celebrará el día 18 abril.

Seguiremos informado.

**Unidos defenderemos tus derechos,
AFÍLIATE.**

UGT FICA INFORMA